

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24* de agosto de 1987.-

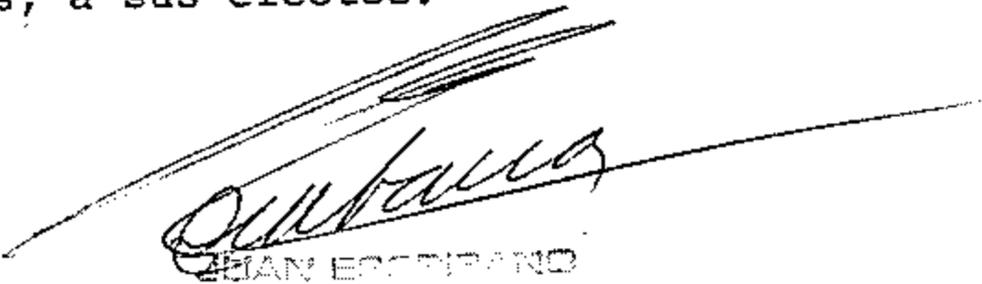
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de contratar la provisión de tablonés de madera pino Paraná con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEIS MIL QUIENIENTOS (A 6.500.-), a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame


JUAN ESCOBEDO
SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION